


POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS

Febrero 2020

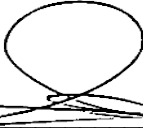


	POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS	Código CMZ: CMZ-9200-01-PCY-000010
		Versión: 2
		Publicación: 28 – 02 – 2 020
		Página 2 de 2

Compañía Minera Zafranal S.A.C. (en adelante, “CMZ”) Es una empresa que en sus actividades de exploración y desarrollo del Proyecto Zafranal (en adelante, el “Proyecto”) se guía por principios y prácticas modernas de responsabilidad social empresarial, promoviendo un clima de paz social en el área de influencia del Proyecto para un adecuado desarrollo de este. La Política de Relaciones Comunitarias se orienta a promover espacios de diálogo con la población en el área de influencia del Proyecto a fin de alcanzar un mutuo entendimiento y prevenir conflictos sociales.

Con ese fin CMZ se compromete a:

1. Realizar nuestras actividades mineras cumpliendo con las normas legales vigentes, los programas de relaciones comunitarias comprendidos en nuestros permisos ambientales y los compromisos adquiridos con las poblaciones y comunidades del área donde realizamos nuestras actividades. Asimismo, ejercer nuestros derechos respetando el derecho de terceros.
2. Fomentar un clima de confianza entre CMZ y las personas, autoridades, organizaciones e instituciones locales, promoviendo la participación ciudadana.
3. Mantener una comunicación oportuna, continua y transparente con las autoridades, representantes de organizaciones y población en general del área de influencia del Proyecto, proporcionando información respecto de las actividades que desarrollamos.
4. Prevenir la generación de conflictos y priorizar el diálogo para la solución de disputas, orientándolo a obtener soluciones definitivas a las controversias.
5. Identificar, reconocer, valorar, respetar y proteger las costumbres, tradiciones y patrimonio cultural de las poblaciones y comunidades pertenecientes a nuestra área de influencia.
6. Contribuir con el desarrollo de la economía local en la zona de influencia del Proyecto, mitigando los impactos de nuestra actividad, reforzando capacidades locales, mejorando, mejorando la infraestructura local y promoviendo proyectos de desarrollo productivo.
7. En la medida de nuestras posibilidades y de acuerdo con la etapa de desarrollo del Proyecto, contribuir al desarrollo sostenible del área de influencia del Proyecto mediante intervenciones conjuntas con el Estado, entidades no gubernamentales y los propios beneficiarios
8. Todos los que integramos CMZ estamos comprometidos con el cumplimiento de los principios antes mencionados.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Área de Gestión Social	Área Legal	Gerencia General
 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> Mario Humberto Baeza Vásquez Gerente General		